

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 019-2024.

2 25 de marzo de 2024.

3 **SESIÓN EXTRAORDINARIA 018-2024**

4 ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA **CERO DIECIOCHO** GUIÓN DOS MIL  
5 VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y  
6 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS  
7 **DIECIOCHO HORAS DEL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, EN  
8 SESIÓN **PRESENCIAL** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y  
9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO  
10 EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

11

12	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
13	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
14	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
15	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
16	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

17 Preside: Lic. Luis Manuel Morera.-----

18 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

21 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum.-----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

23 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

24 **Artículo 3-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

25 **CAPÍTULO III- ATENCION DE VISITA.**-----

26 **Artículo 4-** Se recibe en audiencia al Señor Rony Castro Zumbado, Fiscal y a Jesús Rojas y  
27 Carmen Montoya asesores legales de la fiscalía; para exponer su aporte a la “Propuesta del  
28 Reglamento de Elecciones”. -----

29 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**-----

**Sesión Extraordinaria  
018-2024**

**Tribunal Electoral  
20-03-2024**

1 **Artículo 5-** Seguimiento a la “Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobado en  
2 Asamblea General.”. Revisión y análisis de propuestas hechas por la Fiscalía.-----  
3 **Artículo 6-** Seguimiento a la Campaña de Motivación y Actualización de Datos 2024.-----  
4 **- Organizar giras de abril.**-----  
5 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----  
6 Sesiones ordinarias del mes de abril serán los días 1,8,16,22 y 29, y las sesiones extraordinarias  
7 serán los días 3,10, 17 y 24 de abril.-----  
8 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----  
9 No hay.-----  
10 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----  
11 **Artículo 1:** Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios en sesión  
12 **PRESENCIAL.** Se cuenta con la presencia de la Licenciada Ana Victoria Arguedas Delgado,  
13 Asesora Legal de éste Órgano y la Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral, Shirley  
14 Marín Herrera. Se inicia la sesión al ser las 18:06 minutos.-----  
15 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 018-2024. El señor  
16 Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba  
17 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**  
18 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II. LECTURA Y**  
19 **ANALISIS DE CORRESPONDENCIA CAPÍTULO III-. SEGUIMIENTO A LOS**  
20 **ACUERDOS. CAPITULO IV- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V- CIERRE DE**  
21 **SESIÓN. Aprobado con cinco votos a favor y en firme.**-----  
22 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA**-----  
23 **Artículo 3:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----  
24 De: Marco Muñoz (Ido Agency). Fecha: 19 de marzo 2024. Buenos días, señores/as Tribunal  
25 Electoral COLYPRO, Les escribo en representación de iDo. Agency ([www.idoagency.com](http://www.idoagency.com)),  
26 una empresa costarricense con más de 15 años de experiencia en proyectos de desarrollo de  
27 software y outsourcing de recursos de tecnologías de información para empresas tanto  
28 costarricenses como norteamericanas.-----  
29 Me dirijo a ustedes con relación a la licitación para el desarrollo de un sistema de registro y  
30 control votos para el evento electoral que tienen agendado para marzo de 2025, del cual

**Sesión Extraordinaria**  
**018-2024****Tribunal Electoral**  
**20-03-2024**

1 queremos participar y pedirles audiencia para presentarles una propuesta basados en la  
2 información preliminar que hemos recibido, de ser posible nos gustaría nos dieran un espacio  
3 en algún punto durante las 2 primeras semanas de abril para presentarles nuestra propuesta y  
4 poder profundizar en detalles del evento, volúmenes esperados de participantes, actualmente  
5 entendemos que son cerca de 75 mil colegiados, cobertura territorial necesaria según los centros  
6 de votación que tengan planeados abrir, y demás detalles logísticos.-----  
7 Adjunto un documento con nuestro acercamiento inicial a este proyecto, en el verán lo que  
8 consideramos la base mínima necesaria para desarrollar un proyecto de la escala que nos piden,  
9 sin embargo, entendemos que van a haber cambios/ ajustes conforme exploremos la solución  
10 en conjunto y ahondemos en detalles.-----  
11 No obstante, a manera de resumen, estamos tomando en cuenta, entre otros, los siguientes  
12 parámetros:-----  
13 1. Una robusta base de datos para manejar holgadamente los registros de los 75 mil votantes.  
14 2. Diseño de una experiencia de usuario intuitiva y fácil de usar.-----  
15 3. Disponibilidad de varios canales digitales de votación, presencial y virtual, así como la  
16 autenticación respectiva para los usuarios virtuales.-----  
17 4. Utilización de la plataforma en la nube AWS la cual ofrece un nivel máximo de seguridad a  
18 través su encriptación de datos.-----  
19 5. Tecnologías descentralizadas como la cadena de bloques (Blockchain) para proporcionar un  
20 registro inmutable de votos.-----  
21 6. Autenticación multifactorial para acceder a componentes del sistema sensibles o realizar  
22 operaciones críticas.-----  
23 7. Control de niveles de acceso con permisos granulares.-----  
24 También, en aras de hacer que el proceso sea lo más fluido posible, procedimos a inscribirnos  
25 formalmente como proveedores en su plataforma brindando los requisitos solicitados, si  
26 llegaran a necesitar más información o detalle, por favor déjenmelo saber y con gusto se lo  
27 proveemos.-----  
28 Gracias por la consideración y quedamos a la espera de siguientes pasos, Saludos,-----  
29 De: Jessica Quirós. Fecha: 20 de marzo, 2024. Sesión 026-2024. **Acuerdo 16: Dar por**  
30 **recibido el oficio CLYP-AG-TE-004-2024 de fecha 11 de marzo 2024, suscrito por la**

**Sesión Extraordinaria  
018-2024**

**Tribunal Electoral  
20-03-2024**

1 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral, respecto a**  
 2 **convocatoria oficial al Proceso Electoral de Junta Directiva y Fiscalía para el período**  
 3 **2025-2028. / Aprobado por siete votos./Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas**  
 4 **Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas**  
 5 **noches, se da por recibido.**-----  
 6 De: Mileidy Soto. CLYP-FS-090-2024 Presentación Fiscalía. Señores Tribunal Electoral  
 7 Colypro Buenas tardes, Estimados miembros, Se adjunta para el trámite correspondiente, el  
 8 oficio CLYP-FS-090-2024 de fecha 20 de marzo del 2024, suscrito por el Dr. Rooney Castro  
 9 Zumbado, Fiscal Colypro. Muchas gracias.-----  
 10 **CAPÍTULO III- ATENCION DE VISITA.**-----  
 11 **Artículo 4:** Se recibe en audiencia al Señor Rony Castro Zumbado, Fiscal, a Jesús Rojas y  
 12 Carmen Montoya asesores legales de la fiscalía; para exponer su aporte a la “Propuesta del  
 13 Reglamento de Elecciones”.-----  
 14 Al ser las 18:30 horas, se recibe al señor Castro Zumbado, Jesús Rojas y la señora Carmen  
 15 Montoya de la Fiscalía. El Presidente indica que escucharemos las propuestas realizadas por  
 16 ellos y nosotros las analizaremos. Se indica que cuentan con 30 minutos para la presentación.  
 17 El señor Castro Zumbado inicia comentando que consideran que traen detalles y observaciones  
 18 importantes a la propuesta del reglamento. Doña Carmen inicia con un análisis técnico, él  
 19 comentará y realizará observaciones y don Jesús realizará el cierre. Doña Carmen solicita que  
 20 a futuro desean la grabación de esta parte de la sesión. Ellos realizaron un análisis legalista y  
 21 de funciones de la fiscalía en el colegio, dada por el Artículo 34; siendo vigilantes de las normas  
 22 y procedimientos de la corporación, lo que les da un mandato legal de revisar la normativa del  
 23 colegio. Si ellos encuentran situaciones que rozan con el ordenamiento legal, están en la  
 24 facultad de hacer la prevención del caso. Ellos revisaron artículo por artículo, de manera legal.  
 25 Mencionará algunos artículos específicos que deben ser revisados. Se anota que dichas  
 26 observaciones están puntuales en el documento adjunto enviado por la Fiscalía.-----  
 27 **Artículo 9:** Sobre las funciones de la Fiscalía. Consideran que es muy general, y hacen una  
 28 nueva propuesta.-----  
 29 El término de la Fiscalía Regional, quedó en el aire y se debe de revisar y completar.-----

**Sesión Extraordinaria  
018-2024****Tribunal Electoral  
20-03-2024****Colypro  
AUDITORIA  
INTERNA**

1 Período electoral: revisar el concepto. La definición se contradice con otros artículos que  
2 indican más adelante. Señala que es el lapso de 3 años transcurridos entre un período electoral  
3 y el siguiente. Esto es erróneo. Recomienda que el período electoral inicia con la apertura del  
4 proceso de elecciones y finaliza con la juramentación y no los tres años. Los tres años son el  
5 período de vigencia del órgano.-----  
6 Vigencia del órgano, es la vigencia por elección popular.-----  
7 Rooney Castro, comenta que todos los órganos tienen una vigencia de tres años.-----  
8 Voto electrónico: mecanismos que se van a utilizar para usar las contabilizaciones, esto es una  
9 herramienta. Sugieren que valoremos mucho el conteo como tal y omitir o replantear el  
10 concepto del conteo, porque el voto es otra cosa. La recomendación es eliminar la palabra  
11 conteo.-----  
12 Artículo 10 de los Suplentes. Revisar el criterio de la Procuraduría General de la República.  
13 En ese caso no pueden participar de las sesiones, solo cuando suplen.-----  
14 Artículo 11 de las funciones. Le corresponde a la Vicepresidencia participar de las  
15 juramentaciones y cuestionan cuales juramentaciones. Recomiendan especificar las  
16 juramentaciones que sean competencia del órgano.-----  
17 La Asesora Legal del Tribunal Electoral, aclara que llevando el hilo de lo que doña Carmen  
18 expone ya se han realizado algunas modificaciones al respecto.-----  
19 Punto 6 del Artículo 11 sobre los Suplentes se debe eliminar o poner la función real según el  
20 criterio Procuraduría General de la República.-----  
21 Artículo 12 operatividad del Tribunal. El aumento de sesiones semanales solo procede durante  
22 el período electoral. Por situaciones con otros tribunales se mantenía muy rígido y con un gran  
23 volumen de trabajo, sin embargo, es una situación que se ha mantenido; pareciera que se  
24 aumentan de manera general y no en período electoral.-----  
25 Punto B. Se interpreta que en el proceso electoral se podría sesionar hasta 3 veces por semana.  
26 Presidente indica que el punto del estipendio ya fue modificado por este Tribunal. Rooney  
27 Castro comenta que ellos lo vivieron con las Juntas Regionales y esto se cayó. Posiblemente  
28 el asambleísta lo iba a sentir golpeado. El Presidente le indica que ya se tomó el acuerdo y esto  
29 se modificó. Señala que ya en una Asamblea Regional esto fue comentado, pero esto ya se  
30 modificó.-----

Sesión Extraordinaria  
018-2024

Tribunal Electoral  
20-03-2024

1 Se mantiene el mismo porcentaje. Ana Eleida Arguedas Beita, explica que solo se ajustarán la  
2 cantidad de sesiones.-----  
3 Artículo 13. Parece que hay partes que lo avala y partes en que no. Parece ser discriminatorio  
4 ya que es contrario al reglamento general, en el artículo 30, inciso d) dice los miembros de  
5 juntas regionales no pueden simultáneamente pertenecer a dos órganos, o sea lo que se impide  
6 es ser miembro de dos órganos simultáneamente. También ver el artículo 20 donde se dice que  
7 cuando sea electo tiene que renunciar; no cuando se postule. A él le parece un absurdo que un  
8 miembro de Junta Regional si puede postularse para nacional o los miembros de los órganos.  
9 A él de manera personal le parece absurda. Con la experiencia de nacional no se puede bajar a  
10 regional. Pasados los tres años ya se podría optar si pertenece a una región que se celebre  
11 después de abril.-----  
12 Don Jesús Rojas, habla del artículo 18. En Cartago, por ejemplo, llegaron a acreditarse y  
13 muchos estaban morosos. Se imaginan que esto pase en las elecciones. Le parece que los  
14 morosos deben estar en el padrón. Esto fue una sentencia constitucional y esto puede traerse a  
15 bajo toda una elección. La recomendación es que esto se valore. Una opción es que estas  
16 personas entren en el padrón y se ponga una caja para que vayan a pagar. Si están en el padrón  
17 no se le violenta el derecho constitucional y se le pide que llegue a pagar. Rooney Castro, opina  
18 que lo que se interpreta es que las personas activas; pero qué pasa con los morosos, porque  
19 también son activos, aunque estén morosos así que se tiene el derecho a estar en el padrón. Si  
20 es un moroso, pero no suspendido debe estar en el padrón. La norma dice que se debe estar al  
21 día con las obligaciones. Pero se debe de tener en el padrón porque es una persona activa, Jesús  
22 Rojas dice, sobre el conteo que se tiene que llevar de las personas. Por ejemplo, esto pasó en  
23 Cartago y van a otra región. Una persona envió su cambio de datos en la noche. Esto le  
24 corresponde a la Administración, pero una persona puede con esto votar dos o tres veces al año.  
25 El año pasado vieron una denuncia de una persona distinguida en Turrialba, pero aparecía en  
26 Limón. Él estaba en una zona indígena y estaba más cerca Turrialba que Limón. Es un ejemplo  
27 para asegurar esto. Ellos pertenecen a la Dirección de Turrialba, pero a días de Limón por la  
28 montaña. Pero como yo puedo pertenecer a donde quiero, cada mes puedo cambiar mi  
29 domicilio cada vez que actualizo. La propuesta es establecer un tipo de alerta en el sistema,  
30 Carmen Montoya, dice que hay que comunicarse con la Administración y es necesario hacerles

1 ver esto. Rooney Castro comenta que ojalá y aparezca en un escrito que se indique que se puede  
2 participar a una asamblea regional al año. Que un sistema en TI diga que ya se participó en una  
3 asamblea. No es resorte del Tribunal, pero a la larga nos tocará lidiar con esto. Carmen  
4 Montoya, indica que incluso pueden llegar recursos para pedir nulidades.-----  
5 Artículo 19, don Jesús Rojas, en la parte de la propaganda electoral, se dice que se le da permiso  
6 para que se haga en los centros de recreo, pero debe de quedar muy claro que no se puede en  
7 eventos de Colypro. Más abajo se dice que no, pero debe dársele más claridad. Es redacción.  
8 Artículo 29. Proceso de votaciones. Se habla también del escrutinio. Ellos solo visualizan y  
9 fiscalizan el conteo, ellos no hacen nada. Solicitan que se autorice a la Fiscalía a entrar como  
10 fiscalizador del escrutinio, igual ellos pueden por ley, pero para que no quede duda. Que ellos  
11 pueden tener presencia, solo observar, no hacen nada. Rooney Castro, comenta que incluso  
12 algunos partidos pueden decir que no están de acuerdo, pero si ellos están, dan transparencia.  
13 Ana Eleida Arguedas Beita, pregunta que cómo lo han hecho años atrás y el señor Fiscal, le  
14 dice que lo han hecho por ley. Ellos entran y ven. La ley está por encima de cualquier  
15 reglamento. Pide que se observe esto como un apoyo para el Tribunal. Normalmente, lo que  
16 han hecho es un control cruzado. Puede darse un error humano, pero si las tres cosas coinciden  
17 todo estaba bien, pero en caso de que una fallara se vuelve a contar. No hay mucha tela de duda  
18 para los electores. Lo que pide es que se incluya en el reglamento. Si no se incluye en el  
19 reglamento lo harán por su condición legal. Doña Carmen Montoya, indica que hubo un mal  
20 entendido, que hubo choque, ellos hablaron con argumentos legales y don Enrique estuvo de  
21 acuerdo cuando se le explicó que era totalmente conveniente. El Fiscal cuando son las  
22 elecciones está presente en el conteo de votos. La Fiscalía está pendiente de que se haga bien.  
23 Artículo 38 de la juramentación de los miembros del Tribunal. La ley dice que son electos en  
24 noviembre, se juramentan hasta abril. Nos eligieron en noviembre, nos juramentaron en abril y  
25 empezamos en mayo. Por ejemplo, Crisanto Bravo, dice que sea un mes después. Carmen  
26 Montoya, dice que ellos buscaron un fundamento legal pero no encontraron. Rooney Castro,  
27 dice que no están haciendo una recomendación legal de cuando hacerlo; en la corporación se  
28 volvió costumbre. Ellos no nos dicen cómo hacer las cosas y pensar que es mejor para la  
29 corporación y si este tema surge en la Asamblea y tenemos una respuesta válida para esta  
30 argumentación. Es muy probable que suceda porque ya en un momento histórico esto sucedió.

**Sesión Extraordinaria  
018-2024**

**Tribunal Electoral  
20-03-2024**

1 Lo importante es valorarlo como cuerpo colegiado, llevar un sustento, un argumento válido  
 2 porque por esto se puede caer todo el reglamento. Jesús Rojas, se puede hacer un transitorio  
 3 para que no perdamos esos meses. Rooney Castro, considera que es muy difícil hacer una  
 4 modificación de la norma de algo que afecta directamente. Plantear que sea un mes después.  
 5 Se resuelve con un transitorio. Ana Victoria Arguedas Delgado, dice que ella investigó esto  
 6 también y le consultó a Francine y que todo se debió más a la reforma, entonces fue solo una  
 7 decisión de la Asamblea. Presidente dice que esto se dio por la situación de la pandemia. En  
 8 febrero y marzo hay que hacer procesos electorales que se quedaron rezagados por la pandemia  
 9 y quizá con esto se puede fundamentar. El Tribunal anterior tuvo procesos electorales en  
 10 febrero. Jesús Rojas, por su experiencia de las asambleas, esto no les importa. Fiscal, considera  
 11 que podemos quizá resolverlo como Jesús Rojas, lo dice. El señor Fiscal señala que contamos  
 12 con la Fiscalía y que ellos están a la orden y que siempre es con el afán de ayudarle a la  
 13 corporación, pero tomar una decisión cuando se está vinculado es difícil. Cuando don Manuel  
 14 le indicó que necesitaban una solución para el tiempo del proceso electoral ellos se pusieron a  
 15 la tarea, sin embargo, no lo han encontrado aún. Agradece que algunas recomendaciones sean  
 16 tomadas en cuenta con criterio y quedan a la orden. Se sigue buscando la opción de los tres  
 17 años para que las personas puedan postularse.-----

18 **CAPÍTULO IV SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**-----

19 **Artículo 5:** Seguimiento a la “Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobado en  
 20 Asamblea General.”. Revisión y análisis de propuestas hechas por la fiscalía.-----  
 21 El Presidente indica que Shirley Marín, nos enviará la propuesta elaborada por la Fiscalía y la  
 22 de don Marcos Crisanto para hacer el análisis respectivo.-----

23 **Artículo 6:** Seguimiento a la Campaña de Motivación y Actualización de Datos 2024.-----

24 **- Organizar giras de abril.**-----

25 La Secretaria Administrativa, coordina con los miembros las próximas giras.-----

26 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

27 **Sesiones ordinarias del mes de abril serán los días 1,8,16,22 y 29, y las sesiones**  
 28 **extraordinarias serán los días 3,10, 17 y 24 de abril.**-----

29 Posteriormente se coordinará la modalidad (virtual o presencial). La del 3 de abril, si será  
 30 presencial por la firma de las actas.-----



**Sesión Extraordinaria**  
**018-2024****Tribunal Electoral**  
**20-03-2024**

1 Shirley Marín, dice que tiene dos proveedores para las elecciones. Uno sería para el 3 y el otro  
2 el 10 de abril. La empresa que acaba de enviar el correo se le atenderá el 10 de abril. El 17 se  
3 recibe al auditor. Estas sesiones serán presenciales.-----

4 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

5 Finaliza la sesión, a las veintiuna horas con once minutos del día y año indicado.-----

6   
7 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**

  
8 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**

8 **Presidente**

**Secretaria**

9 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.